



Seisete maravedis.

SELO QVARTO, VENTTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETTECIENTOS Y SESENTA Y
OCHO.

Justificación, e copia de lo que sea del Suplico con
pidiendo deo desier dependientes a esta ciudad y de sus
Proprio informen sobre la particular, lo que es de
de finde que deo de lo practique, a deo Regio Excmo
Entendido por esta Ciudad de lo que se le pide con tanta
quantos Trouvros y fundamentos expone en su Rpe
scontracion, el Rpe de Alcaide maior, se considera que la
dor a la ciudad y Justificación de la Real Comenda, por
librarle por una vez, la cantidad de la Real Comenda que entina
convenientemente en el caudal de sus propios, sin que oira
en adelante se cumplan, para el aumento de la Real
Anual, de donde sea la Representacion, mediante a conu
rar esta Ciudad hallarse bastante deotado este
Empko, y con maior Valor en el dia, por la decadencia
y falta a que non quedo ningunos de los propios, que
sonas de su Real Nomina alcanzan de Anuales de
diminucion, a cubrir de otros. Urgencia y obliga
cion, y carga, que es quanto deueno. Y de
informar a deo de lo que se ha de hacer, y finde que
tenga, para lo que con el fin de este Rpe
de parte deo Original a deo de la Ciudad de Valladolid
y Criadero, para que por su parte deo deo
El que tenga p' convenientemente.

Sobre Vacación de Oficio en este Ayuntamiento en virtud
de la expresada Citación, al Memorial de
el Casado Anterior de dicho Oficio de Notario
de Valladolid, en solicitud del Alimento de
tres quartos en cada libra de esta especie para
la Creación de los Regios Superiores, a cau

